ACTA DE CABILDO NO. 015/2017.

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON **CERO** MINUTOS DEL DÍA **VEINTIOCHO** DE MARZO DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE,** LOS CC. MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOSA, PRIMER REGIDOR; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, SEGUNDA REGIDORA, C. ANTONINO FLORES DÍAZ, TERCER REGIDOR; C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; C. REY ROMERO CASTAÑEDA, QUINTO REGIDOR; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SEXTA REGIDORA; C. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTIMO REGIDOR; C. NORA ILDA RÓNCES RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, NOVENO REGIDOR; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, DÉCIMO REGIDOR Y MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE PARA PROCEDER AL DESAHOGO DE LA MISMA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EFECTUÓ EL PASE DE LISTA, INFORMANDO A LA PRESIDENCIA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DIO INICIO CON LOS PUNTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.**
5. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS**

MUNICIPIOS Y DEMARCASIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO 2017.

6. **INFORME DE LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**
7. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO SIETE DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 010/2017 CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.**
8. **PRESENTA A DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LA OBRA PREVIAMENTE AUTORIZADA, A SOLICITUD DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE IXTAYOTLA**
9. **ASUNTOS GENERALES.**
10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:

PUNTO UNO; LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ AL EJECUTIVO MUNICIPAL, QUE ESTE PUNTO SE CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA Y EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MÉXICO, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, LA APERTURA Y FORMAL INSTALACIÓN DE ESTA SESIÓN.

PUNTO DOS; LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL C. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTIMO REGIDOR SOLICITÓ; PROPONGO QUE SE DISPENSE DE LA LECTURA DEL ACTA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ: EN VIRTUD DE LA SOLICITUD REALIZADA POR NUESTRO SÉPTIMO REGIDOR, LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN; QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 014/2017, CORRESPONDIENTE A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 056/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 014/2017.**

PUNTO TRES; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; POR INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MAESTRO LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y AGREGÓ; PREGUNTARLES INTEGRANTES DEL CABILDO TIENEN ALGÚN ASUNTO GENERAL POR TRATAR PARA AGREGARLO, POR LO QUE AL NO HABER ASUNTOS GENERALES, LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO 057/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

PUNTO CUATRO; PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTÓ: SOLAMENTE COMENTARLES AQUÍ TENGO UN ASUNTO PARA EL NOVENO REGIDOR, C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, SE PRESENTÓ UNA EMPRESA CON NOSOTROS QUE VIENE A CAMBIAR TODAS LAS LÁMPARAS QUE TENEMOS POR LUMINARIAS, EL TRABAJO ES QUE EL RECURSO QUE PAGAMOS A COMISÍON FEDERAL SE LE DÁ UN FIDEICOMISO Y ESE FIDEICOMISO ES POR PARTE DE LA EMPRESA YA LO PAGA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PERO LAS VAN CAMBIANDO TODAS LAS LÁMPARAS POR LUMINARIAS, ELLOS NOS DICEN CUALES ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES Y ESAS SE PUEDEN MANDAR A OTRA COMUNIDAD, AL AÑO SIGUIENTE YA SE PUEDEN CAMBIAR ESAS, SE LO VOY A TURNAR PARA QUE LO ANALICE.

PUNTO CINCO; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCASIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO 2017. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICÓ: SE LES HIZO LLEGAR SU FUNDAMENTACIÓN, LE VOY A DAR LECTURA; PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO 2017.

CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE AL TESORERO MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE ESTABLECE ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN LA QUE MENCIONA QUE LAS APORTACIONES FEDERALES CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), RECIBAN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR CONDUCTO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. EN CONSECUENCIA Y PARA EFECTOS DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2017, SE INFORMA QUE EL TECHO FINANCIERO QUE LE FUE ASIGNADO AL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ES LA CANTIDAD DE **$9,407,785.93** (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.) QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO No. 18 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017.

EN ESTE SENTIDO SE PRESENTA LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FORTAMUNDF 2017 PARA SU EJECUCIÓN, QUE PARA TAL EFECTO SEA DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NÓMINA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	$3,600,000.00	(TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
CUOTAS DE ISSEMYM	$1,800,000.00	(UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	$600,000.00	(SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$1,630,000.00	(UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	$150,000.00	(CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
KITS PRIMER RESPONDIENTE	$81,785.93	(OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.)
EXÁMENES PARA PORTACIÓN DE ARMAS	$100,000.00	(CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)
SEGURO DE VIDA COLECTIVO	$100,000.00	(CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)
EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN	$50,000.00	(CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
REPETIDORA	$80,000.00	(OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	$4,000.00	(CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)
CAPACITACIÓN	$52,000.00	(CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
CLORACIÓN	$80,000.00	(OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
EQUIPO DE COMPUTO	$20,000.00	(VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)
DEUDA PAGO DE TERRENO PLAZA ESTADO DE MÉXICO	$1,000,000.00	(UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)
ANTIDOPING	$60,000.00	(SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL	$9,407,785.93	

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INFORMÓ: DECIRLES QUE YA AQUÍ SE ESTÁN CONSIDERANDO LA CONVOCATORIA QUE SE MANEJÓ PARA DIEZ PERSONAS, DE LAS DIEZ QUE SE MANEJARON NADAMAS LLEGARON SIETE, QUE YA SE MANDARON AYER PARA QUE EMPEZARAN A HACER SUS EXÁMENES; EL AYUNTAMIENTO YA LOS ESTÁ LLEVANDO PARA QUE SE CAPACITEN Y VER SI PASAN LOS EXÁMENES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUNTUALIZÓ: Y AHÍ IMPORTANTE COMENTARLES QUE ESAS PRUEBAS LAS PAGA EL AYUNTAMIENTO.

LA SEGUNDA REGIDORA MENCIONÓ: NO ESCUCHO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL DIO RESPUESTA: SE ESTÁ CONSIERADO SOLO PARA PATRULLAS.

LA CUARTA REGIDORA COMENTÓ: PRESI FALTA PERSONAL PARA PROTECCIÓN CIVIL, MÁS EN ESTA TEMPORADA DE INCENDIOS, EN LA CAPACITACIÓN QUE TUVIMOS LES HACE FALTA MUCHO EQUIPO, NO TIENEN CASCOS.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INDICÓ: PODEMOS AJUSTAR ESTOS ESPACIOS QUE QUEDARON DE POLICÍAS Y LOS PODEMOS METER A PROTECCIÓN CIVIL, SI SABEN DE ALGUIEN QUE ESTÉ INTERESADO, QUE PUEDA TRAER SUS DOCUMENTOS PERO QUE SÍ ESTÉN CAPACITADOS, QUE HAGAN LLEGAR CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE DOCUMENTACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ: SI NO TIENEN NINGÚN COMENTARIO, LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN; QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 058/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCASIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO 2017.**

PUNTO SEIS; INFORME DE LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ: DE IGUAL MANERA SE LES PROPORCIONÓ SU FUNDAMENTACIÓN, SI ME PERMITEN LE VOY A DAR LECTURA:

C O N S I D E R A N D O:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 202K00000/SESESP/0072-122/2017 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017 SIGNADO POR EL LIC. MARTÍN VÁZQUEZ PÉREZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA ASIGNACIÓN AL MUNICIPIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 UN MONTO DE **$719,713.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)** EL CUAL TENDRÁ QUE SER DESTINADO A LOS **PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL II. DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL, Y III. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL, ACORDADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

QUE EN LA **GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017** POR EL CUAL SE EMITE EL RESULTADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR $99,064,600.00 PESOS 00/100 M.N. ENTRE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PROVENIENTES DEL

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; **SE ASIGNÓ AL MUNICIPIO $ 719, 713.00 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.).**

CABE SEÑALAR QUE ESTE AYUNTAMIENTO RESULTÓ BENEFICIADO CON UN INCREMENTO EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2017 INCREMENTANDO MÁS DEL 40% EN COMPARACIÓN DEL EJERCICIO 2016 RESULTADO DE LA CORRECTA EJECUCIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN 2016.

EN ATENCIÓN EJE ESTRATÉGICO II. OPERACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL DEL CUAL DERIVA PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL, EN SU VERTIENTE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL CON BASE EN EL EN EL CATÁLOGO FASP PARA MUNICIPIOS EMITIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENDIENDO A LA **CONCERTACIÓN REALIZADA CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP) CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DEL ESTADO DE FUERZA OPERATIVO EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO EL INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SE EMITIÓ LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2017):** SE INSERTAN LOS FORMATOS DE MANERA INTEGRA:

Un Lugar Donde se Construye Bien

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICÓ: AHÍ VIENE EN LO QUE SE VA A APLICAR EL RECURSO.

EL EJECUTIVO MUNICIPAL INFORMÓ: COMENTARLES, DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL YA GOBIERNO NOS DICE DIRECTAMENTE A DÓNDE TENEMOS QUE IR.

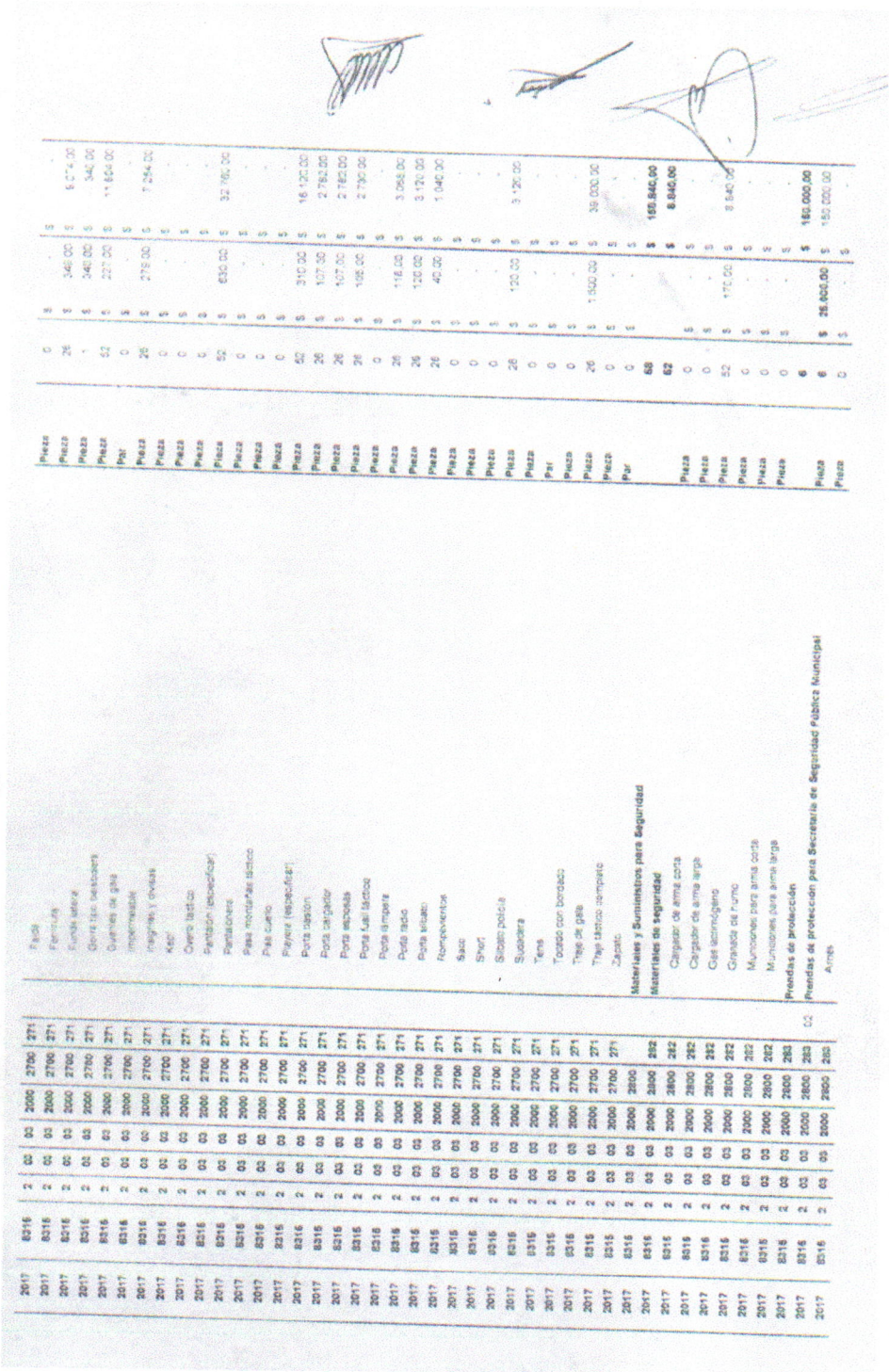
GOBIERNO DE ESTADO DE MEXICO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO FISCAL 2017

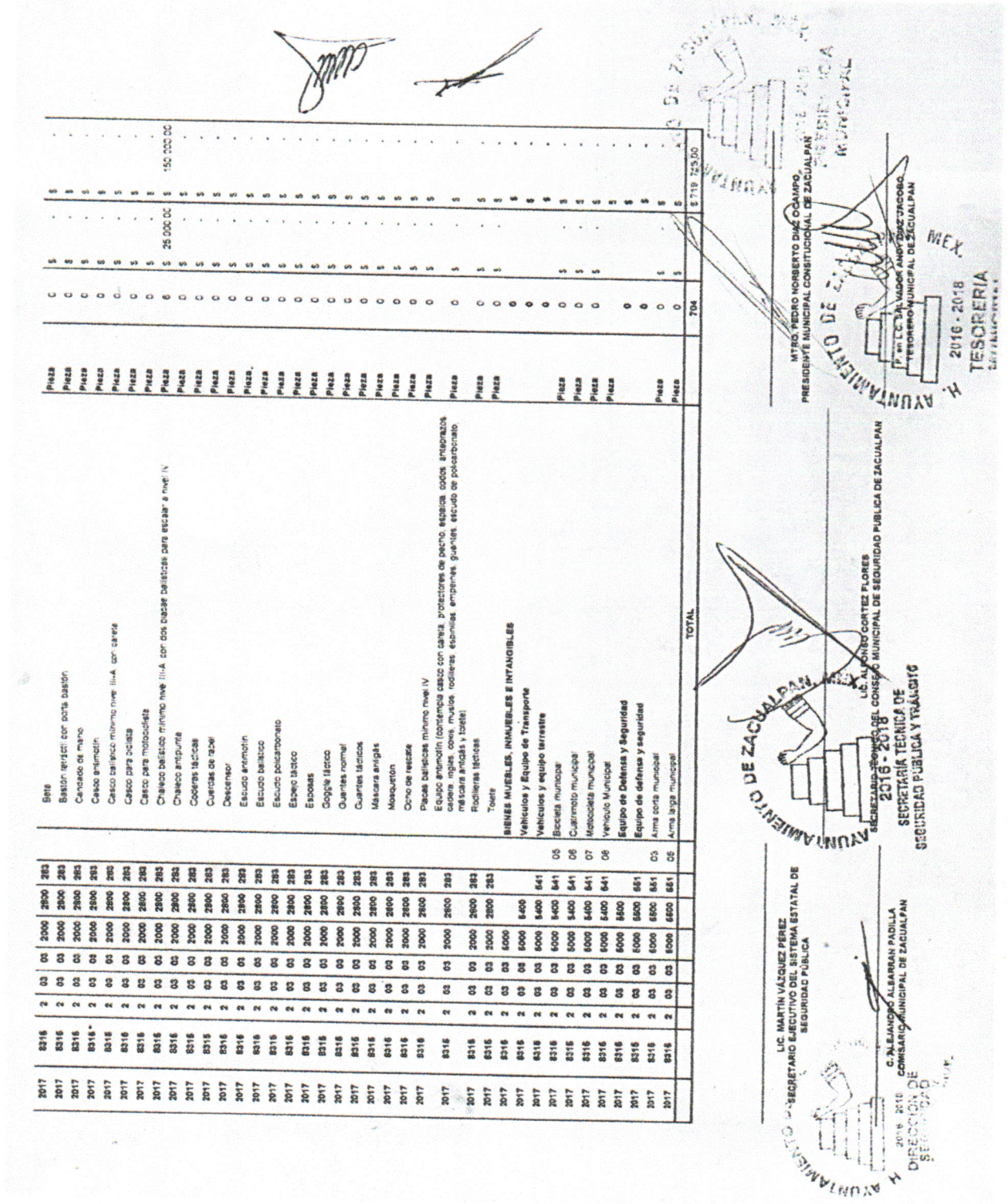
MUNICIPIO: ZACUALPAN
MONTO ASIGNADO: $ 719, 713.00

Año	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	METAS			
										UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
2017	8316	2	02						Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial		20		$ 280,000.00
2017	8316	2	02	01					Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública		12		$ 204,000.00
2017	8316	2	02	01	3000				SERVICIOS GENERALES		12		$ 204,000.00
2017	8316	2	02	01	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		12		$ 204,000.00
2017	8316	2	02	01	3000	3300	334		Servicios de capacitación		12		$ 204,000.00
2017	8316	2	02	01	3000	3300	334	01	Curso de capacitación		12		$ 204,000.00
2017	8316	2	02	01	3000	3300	334		Formación Inicial (Aspirantes)	Servicio	12		$ 204,000.00
2017	8316	2	02	01	3000	3300	334		Formación Inicial (Elementos en activo)	Servicio	4	$ 25,000.00	$ 100,000.00
2017	8316	2	02	01	3000	3300	334		Formación Continua (Profesionalización)	Servicio	8	$ 13,000.00	$ 104,000.00
2017	8316	2	02	01	3000	3300	334		Formación Continua (Sistema Penal Acusatorio)	Servicio	0	$ -	$ -
2017	8316	2	02	01	3000	3300	334		Nivelación Académica	Servicio	0	$ -	$ -
2017	8316	2	02	01	3000	3300	338		Servicios de apoyo administrativa, traducción, fotocopiado e impresión	Servicio	0	$ -	$ -
2017	8316	2	02	01	3000	3300	339	11	Evaluación del desempeño para Policías Municipales	Evaluaciones	0	$ -	$ -
2017	8316	2	02	01	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		0		$ -
2017	8316	2	02	01	3000	3300	339	01	Subcontratación de servicios con terceros	Evaluaciones	0	$ -	$ -
2017	8316	2	02	01	3000	3300	339		Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	Evaluaciones	0	$ -	$ -
2017	8316	2	02	01	4000				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0		$ -
2017	8316	2	02	01	4000	4400			Ayudas Sociales		0		$ -
2017	8316	2	02	01	4000	4400	442		Becas y otras ayudas para programas de capacitación		0		$ -
2017	8316	2	02	01	4000	4400	442	01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Beca	0	$ -	$ -
2017	8316	2	02	01	4000	4400	442		Becas para aspirantes a Policía Municipal	Beca	0	$ -	$ -
2017	8316	2	02	02					Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		8		$ 76,000.00
2017	8316	2	02	02	3000				SERVICIOS GENERALES		8		$ 76,000.00
2017	8316	2	02	02	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		8		$ 76,000.00
2017	8316	2	02	02	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		8		$ 76,000.00
2017	8316	2	02	02	3000	3300	339	01	Certificación de elementos	Servicio	0	$ -	$ -
2017	8316	2	02	02	3000	3300	339	02	Evaluaciones de permanencia/nuevo ingreso	Servicio	8	$ 9,500.00	$ 76,000.00
2017	8316	2	02	02	3000	3300	339	03	Evaluación para la licencia colectiva de portación de armas de fuego	Servicio	0	$ -	$ -
2017	8316	2	03						Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial		664		$ 439,713.00
2017	8316	2	03	03					Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia		664		$ 439,713.00
2017	8316	2	03	03	2000				MATERIALES Y SUMINISTROS		664		$ 439,713.00
2017	8316	2	03	03	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		626		$ 280,873.00
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Vestuario y uniformes		626		$ 280,873.00
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Bermuda	Pieza	0	$ -	$ -
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Bota	Pieza	0	$ -	$ -
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Botas	Par	52	$ 880.00	$ 45,760.00
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Botines	Par	0	$ -	$ -
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Calcetín	Par	0	$ -	$ -
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Camisa (especificar)	Pieza	0	$ -	$ -
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Camisola (especificar)	Pieza	0	$ -	$ -
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Chaleco táctico	Pieza	52	$ 421.00	$ 21,892.00
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Chamarra (especificar)	Pieza	26	$ 869.00	$ 22,665.00
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Chamarrón (especificar)	Pieza	52	$ 941.00	$ 48,932.00
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Cinturón táctico	Pieza	0	$ -	$ -
2017	8316	2	03	03	2000	2700	271		Corbata	Pieza	26	$ 240.00	$ 6,240.00

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
RECIBIDO
21 FEB 2017
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION
HORA: FECHA: RECIBIO:



| | | |



| | | |

PUNTO SIETE; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO SIETE DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 010/2017 CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTÓ TENEMOS LA FUNDAMENTACIÓN, LE VOY A DAR LECTURA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ESTIPULA LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR.

DEL ART. 48 FRACCIÓN IX, VERIFICAR QUE LA RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS DEL MUNICIPIO SE REALICEN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

DEL ART. 95 FRACCIONES I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE NUNCIA: ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

II. DETERMINAR, LIQUIDAR, RECAUDAR, FISCALIZAR Y ADMINISTRAR LAS CONTRIBUCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES Y, EN SU CASO, APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

SE SOMETE A SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO:

Un Lugar Donde se Construye Bien

AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS EN EL DERECHO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EJERCICIOS FISCALES DEL AÑO 2015 Y ANTERIORES.

DERIVADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO Y CON EL FIN DE PODER INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN POR EL DERECHO DE AGUA POTABLE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN A ESTE CABILDO QUE LOS CONTRIBUYENTES SE PUEDAN REGULARIZAR CON SUS ADEUDOS EN EL PAGO DE ESTE DERECHO EN LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES MEDIANTE UNA CAMPAÑA DE ESTÍMULOS FISCALES LO QUE NOS PERMITIRÁ COMBATIR EL REZAGO EN EL PAGO DE ESTE DERECHO, DE ESTA MANERA SE BENEFICIA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EL AYUNTAMIENTO OBTIENE UN MAYOR INGRESO POR ESTE CONCEPTO, LO ANTERIOR BASADO EN EL **ART. 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017 QUE ESTABLECE**:

"LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE QUE LLEVEN CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, **ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES HASTA DEL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y ANTERIORES, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS."**

CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES REFERIDO, SE PROPONE A ESTE HONORABLE CABILDO QUE SEA AUTORIZADO UN 40% DE DESCUENTO DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y ANTERIORES INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS. REALIZANDO ASÍ LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS EN DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ: LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, QUIÉN ESTÉ POR LA FIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO NÚMERO SIETE, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO 059/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO SIETE DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 010/2017 CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.**

PUNTO OCHO; PRESENTA A DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LA OBRA PREVIAMENTE AUTORIZADA, A SOLICITUD DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE IXTAYOTLA.

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017 (FEFOM)

EN RELACIÓN AL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017 (FEFOM 2017) Y PARTICULARMENTE AL ACTA DE CABILDO NO. 013/2017, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON FECHA 17 DE MARZO DE AÑO 2017, MISMA QUE EN EL ACUERDO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO DOS, DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL QUE SE HACE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZARSE CON LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017 (FEFOM) Y QUE RESULTÓ AUTORIZADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; Y RESPECTO A LA OBRA:

No.	Nombre de la Obra	Localidad	Costo de la Obra
ZAC-FEFOM-IR-010-2017	Trabajos de Rastreo de Camino Principal a Ixtayotla (Camino en Terracerías), Conformación de Vialidad	Ixtayotla	$ 1´600,000.00

SE RECIBIÓ SOLICITUD EMITIDA POR EL C. JOSE GUADALUPE DE LA ROSA OSORIO, DELEGADO MUNICIPAL DE IXTAYOTLA, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE LOS VECINOS DE ESA COMUNIDAD TIENEN LA INQUIETUD DE QUE SE CAMBIE EL TIPO DE MATERIAL A UTILIZAR EN ESE MISMO CAMINO Y QUE CAMBIE POR CONCRETO HIDRAULICO AUNQUE LAS METAS DISMINUYAN YA QUE POR EL TIPO DE MATERIAL LOS COSTOS SE INCREMENTAN, POR LO QUE SE PRESENTA A CABILDO LA SOLICITUD PARA QUE SE DISCUTA, Y EN SU CASO, SE AUTORICE EL CAMBIO EN DICHA OBRA CONSERVANDO EL MISMO NÚMERO CON VARIACIÓN EN EL NOMBRE (POR EL TIPO DE MATERIAL A

UTILIZAR) Y CONSERVANDO EL MISMO COSTO, QUEDANDO COMO EN EL SIGUIENTE CUADRO SE DESCRIBE:

No.	Nombre de la Obra	Localidad	Costo de la Obra
ZAC-FEFOM-IR-010-2017	Rehabilitación de Camino Mediante la Construcción de Concreto Hidráulico en Camino Principal a Ixtayotla	Ixtayotla	$ 1´600,000.00

POR LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ: LO SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN:

ACUERDO 060/2017.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **EL CAMBIO DE LA OBRA PREVIAMENTE AUTORIZADA, A SOLICITUD DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE IXTAYOTLA.**

PUNTO NUEVE; ASUNTOS GENERALES; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ AL CABILDO QUE NO SE TIENEN ASUNTOS GENERALES POR TRATAR.

PUNTO DIEZ; CLAUSURA DE LA SESIÓN: NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SEGÚN INFORMÓ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **DIEZ** HORAS CON **TREINTA Y DOS** MINUTOS DEL DÍA **VEINTIOCHO DE MARZO** DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE.**

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MEX. 2016 - 2018 PRESIDENCIA MUNICIPAL

MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. HECTOR GONZALO DÍAZ ESPINOSA
PRIMER REGIDOR

C. GUADALUPE BAHENA NUÑEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ANTONINO FLORES DÍAZ
TERCER REGIDOR

C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ.
CUARTO REGIDOR

C. REY ROMERO CASTAÑEDA
QUINTO REGIDOR

C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR

C. RAYMUNDO FLORES ROSALES
SÉPTIMO REGIDOR

C. NORA ILDA RÓNCES RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR
NOVENO REGIDOR

C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS
DÉCIMO REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MEX. 2016 - 2018

MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO